



BEA

Boletín de
Estudiantes de
Arquitectura
Delegación de
Alumnos de la
ETSAM

nº 331
27 de enero 2025

daetsam.es
da.etsam@upm.es
91 067 47 19
Avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

3 PUESTO DE ATENCIÓN CDC ORDINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

- Atención a los estudiantes en todos los temas relacionados con la reprografía de DAETSAM en el Centro de Cálculo.
- Tramitación del servicio de impresión que presta DAETSAM.
- Vigilancia del buen funcionamiento de plóteres, impresoras y escáneres.
- Mantenimiento, organización y limpieza del aula de impresión.
- Apoyo al responsable de la gestión del CDC.
- Otras labores encomendadas por el encargado de la gestión del CDC y/o el equipo de la Delegación de Alumnos de la ETSAM.

PERFIL DEL CONTRATADO

- Estudiante de la ETSAM, o en su defecto, de la UPM. Pueden contemplarse excepciones.
- Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel).
- Experiencia y soltura en entornos informáticos.
- Experiencia en atención al público.
- Capacidad de trabajo bajo presión en momentos puntuales.
- Se valorarán favorablemente los conocimientos de gestión y mantenimiento de los plóteres, así como del funcionamiento del servicio de la reprografía de DAETSAM.
- Se valorará favorablemente el conocimiento de las normativas de la ETSAM y de la UPM, especialmente de aquellas que afectan a los estudiantes.
- Se valorarán favorablemente conocimientos en Adobe (Photoshop, Illustrator, After Effects) y en programas de dibujo (AutoCad, Rhinoceros).

DURACIÓN Y HORARIOS

El trabajo comenzará el **lunes 17 de febrero de 2025**

La distribución de horas se hará en varios turnos con una carga laboral de 9 horas a la semana.

Dentro del contrato de trabajo se establecen unas horas de formación obligatoria remuneradas. Los turnos se organizan con el contratado para garantizar el cumplimiento de las horas totales del contrato. Los tipos de turnos, así como su duración, son susceptibles de cambios, respetando las horas establecidas en el contrato y tratando de que exista siempre consenso entre las partes.

REMUNERACIÓN

La remuneración bruta será de 8,97€/hora aproximadamente. El pago se realizará en mensualidades de las que se descontarán las correspondientes deducciones fiscales. **Tanto la contratación, como el pago se hacen a través de la FGUPM (Fundación General de Universidad Politécnica de Madrid)**

PLAZOS

Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas desde las 00:00 del día 27 de enero de 2025 **hasta las 19:00 del día 04 de febrero de 2025**. Las entrevistas a los candidatos se concretarán durante la mañana del miércoles 05 de febrero por correo electrónico o teléfono, y se celebrarán presencialmente **uno de los días de esa misma semana**. La comunicación de la elección final se hará mediante correo electrónico una vez finalizadas las entrevistas.

PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD

La solicitud al puesto se realizará mediante [un FORMS](#) al que adjuntar la siguiente información en el formato indicado:

Forms a rellenar ([pincha aquí enlace](#))

- **Hoja de disponibilidad horaria en formato Excel + PDF([enlace](#)).**

- **CV de máximo 2 caras en formato PDF.**

- **Se aceptarán cartas de motivación y de recomendación, en formato PDF.**

Para cualquier duda, puedes contactar con nosotros por correo electrónico becas.da.etsam@upm.es o por redes sociales.

La información de esta convocatoria puede variar hasta la firma del contrato. Es responsabilidad del solicitante leer el contrato definitivo y aceptar o no las nuevas condiciones de éste de manera vinculante.